



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior



Vigencia

20
22

PLAN DE BIENESTAR, ESTÍMULOS E INCENTIVOS



Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos

2022



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
1. Objetivo general	6
1.2 Objetivos específicos.....	6
2. Marco Normativo:	7
3. Metodología	8
3.1. Diagnósticos y otros	8
3.2. Análisis de la Encuesta- Tipo de Vinculación.....	9
3.3. Antigüedad en la Entidad:.....	9
3.4. Respuestas de la encuesta	10
4. Programa de Bienestar Social.....	16
4.1 Programas de Protección y Servicios Sociales.....	16
4.2 Programas deportivos, recreativos y vacacionales.....	16
4.3 Programas artísticos y culturales.....	17
4.4 Programa prevención y promoción de la salud.....	17
4.5 Programa de vivienda.....	18
4.6 Programa de educación no formal y para el trabajo y desarrollo humano	18
4.6.1 Estrategias	19
5. Área de calidad de vida laboral.....	19
5.1 Compensación de turnos para ser disfrutados en el mes de diciembre.	20



PROGRAMA DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS	22
1. Reconocimiento a los mejores empleados y trabajo en equipo	22
2. Reconocimientos por antigüedad	23
LA CUPONERA DEL BIENESTAR.....	23
Propuesta CUPONERA DEL BIENESTAR.....	24
Evaluación y seguimiento	25
Observaciones generales	25
Observación	26



INTRODUCCIÓN

El programa anual de bienestar social de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor busca responder a las necesidades de los servidores de la entidad y a orientar en todos los aspectos el desarrollo integral del funcionario, entre ellos el mejoramiento de la calidad de vida de él y de su familia a través de la implementación de actividades recreativas, culturales, deportivas y de calidad de vida laboral.

Por lo anterior, se busca contribuir a la calidad de vida de (Planta Global, Contratistas, Pasantes y Judicantes) cumpliendo con los criterios estipulados en el decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 y más específicamente hablando en lo dicho por el artículo 2.2.10.7, la Alta Dirección requiere de una excelente gestión para llegar a ser más competitivos, y ese nivel de rendimiento depende precisamente del desarrollo de la gestión de los procesos que con lleva el factor humano, pues de este depende en gran medida la elaboración de un plan de bienestar laboral que abarque las distintas áreas de intervención para suplir las necesidades a identificar

Para ello el programa a implementarse en pro del bienestar laboral debe estar ligado al mejoramiento del clima organizacional, al buen rendimiento de los empleados y así poder generar un mejor impacto en la producción institucional, las relaciones interpersonales y la felicidad. En resumidas cuentas, con este programa se pretende subir el nivel de vida de los funcionarios y el de sus familias, así como favorecer el nivel de satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad.

El mayor objetivo de todo Plan de Bienestar es aportarle al ambiente laboral y poder brindar incentivos pecuniarios y no pecuniarios, que motiven a los funcionarios a llevar sus funciones de la mejor manera, pues se ha comprobado que, si hay un ambiente laboral



favorable y se premia a los funcionarios con incentivos y estímulos se dignifica la labor, y se logran mejores resultados en términos de calidad de vida en general, cultura, sentido de pertenencia y motivación.

Partiendo de lo anteriormente expuesto, por medio de la Alta Dirección se exterioriza el programa de bienestar, estímulos e incentivos 2022 el cual está soportado en insumos importantes como las exigencias normativas sobre la materia y la encuesta de expectativa diligenciada por los servidores de la entidad.

1. Objetivo general

Obtener un alto nivel de bienestar laboral para los funcionarios de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, por medio de actividades que aporten al mejoramiento de la calidad de vida del personal y de sus familias, contribuyendo a su formación integral y partiendo del compromiso del grupo de gestión humana y de las acciones que se lleven a cabo en el desarrollo y ejecución de los planes.

1.2 Objetivos específicos

- Contribuir al mejoramiento de la sana convivencia organizacional de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- Integrar la vida laboral con otras instancias de la vida personal como la familia, la recreación, la cultura y el deporte.



- Disminuir la tensión y el desgaste físico y emocional con actividades lúdicas, recreativas y culturales con miras al crecimiento y desarrollo integral de los funcionarios públicos.
- Facilitar condiciones para la autonomía, la creatividad y la iniciativa estimulando las diversas áreas de intervención como la esfera personal, socioafectivo familiar y ocupacional.

2. Marco Normativo:

- **Decreto Ley 1567 de 1998:** “Por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.”
- **Ley 909 de 2004:** “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto 1083 de 2015:** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- **Ley 1960 de 2019:** “Por la cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones”.



- **Resolución 055 del 02 de mayo del 2000:** “Por la cual se adopta el reglamento interno para los procesos de capacitación y bienestar social, y se establecen los estímulos para los servidores de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor”.
- **Resolución No. 143 del 9 de agosto de 2006:** “Por la cual establece el plan institucional de incentivos anual para los servidores de la Dirección Nacional de Derecho de Autor”.
- **Resolución No. 244 del 28 de agosto de 2008,** conforme al artículo 78 del Decreto 1227 de 2005.

3. Metodología

La metodología con base en la cual se estructura este plan de bienestar es con base en la revisión de resultados de la encuesta.

3.1. Diagnósticos y otros

Encuesta de detección de necesidades de bienestar: El formulario para identificación de las necesidades de bienestar se aplicó durante el mes de junio a los servidores públicos de



planta de la entidad. En esta oportunidad un total de 32 servidores públicos diligenciaron la encuesta eligiendo las siguientes actividades como las preferidas para desarrollar durante el año 2022.

Plantilla de la encuesta: Se traslado a (Formulario Google) se enviará para hacer extensiva a todos los funcionarios de la entidad se realizó de manera digital, para que todos los funcionarios tuvieran la facilidad y comodidad de responderla, de esta manera, contribuimos a las políticas administrativas de cero papel y eficiencia administrativa a la hora de manejar adecuadamente los recursos de Austeridad en el Gasto.

3.2. Análisis de la Encuesta- Tipo de Vinculación

De las 32 personas que respondieron la encuesta, el 93,9% pertenecen a la Planta global de la DNDA, el 6% pertenece a cargos de libre nombramiento y remoción.

3.3. Antigüedad en la Entidad:

Este gráfico evidencia, que un gran porcentaje de los 32 funcionarios que respondieron la Encuesta ingresaron durante los últimos (3) años a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor. La percepción que se puede observar es que nuestros funcionarios están interesados en la participación en actividades y eventos deportivos, que logren en la medida la participación de estos para ser más activos y propositivos.



3.4. Respuestas de la encuesta

ENCUESTA NECESIDADES DE BIENESTAR

* Obligatorio

Datos Generales

1.

2.

3. SOLTERA *

4.

5. TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124 GRADO 18 DE TALENTO HUMANO *



Preguntas

32

32
Respuestas

0
0
3

10. Número de hijos mayores de edad

[Más detalles](#)

32
Respuestas

Respuestas más recientes

0
0
1

11. Seleccione su tipo de Intereses y/o Pasatiempos

[Más detalles](#)

● Deportivos	16	
● Artísticos / Musicales	18	
● Culturales	20	
● Académicos	3	
● Intelectuales	3	
● Turísticos	8	
● Sociales	2	
● Otras	3	

12. Multideportivos, Guitarra, Participación en eventos culturales: teatro, musicales, literarios, muestras artísticas y demás. Académicos: postgrado en recursos humanos Intelectuales : todo lo que aporte al conocimiento y crecimiento personal, laboral y profesional. Turísticos: viajes para intercambios culturales y de conocimiento académico. Sociales: todos los que aporten al crecimiento del talento humano de la organización

Preguntas

32

0
Otras

3

12. Multideportivos, Guitarra, Participación en eventos culturales: teatro, musicales, literarios, muestras artísticas y demás. Académicos: postgrado en recursos humanos Intelectuales : todo lo que aporte al conocimiento y crecimiento personal, laboral y profesional. Turísticos: viajes para intercambios culturales y de conocimiento académico. Sociales: todos los que aporten al crecimiento del talento humano de la organización

[Más detalles](#) Información

32
Respuestas

Respuestas más recientes

"Académicos, turísticos"

" viajes para intercambios culturales y de conocimiento académic

"PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CULTURALES Y TODO LO QUE APORT



9 encuestados (28%) respondieron **teatro** para esta pregunta.

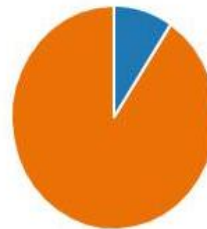


13. ¿Pertenece usted a algún grupo? (clubes, círculo de amigos, voluntariado, grupo de estudio, grupos parroquiales, grupos deportivos, etc.)

[Más detalles](#)

Información

● SI	3
● No	29



15. Señale el motivo principal por el cual participa o participaría en las actividades de Bienestar

[Más detalles](#)

● Compartir con la familia median...	14
● Ampliar o fortalecer las relacion...	25
● Participar en actividades que pr...	13
● Relajarse y/o salir de la rutina e...	22
● Otras	1

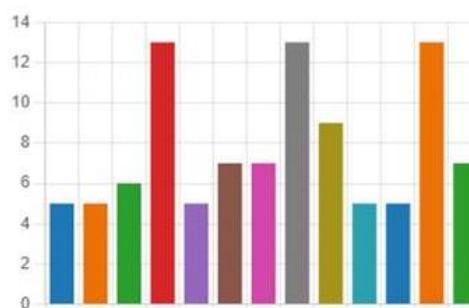




16. A. Deportivos

[Más detalles](#)

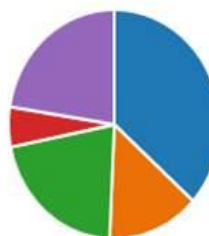
● Fútbol	5
● Microfútbol	5
● Voleybol	6
● Bolos	13
● Tejo	5
● Minitajo	7
● Tenis de mesa	7
● Natación	13
● Rana	9
● Billar	5
● Escuelas deportivas Hij@s	5
● Gimnasio	13
● Otras	7



17. B. Recreativos y vacacionales

[Más detalles](#)

● Caminatas ecológicas	26
● Festival de cometas	10
● Fechas especiales	15
● Camping	4
● Otras	16

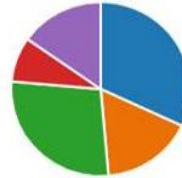




18. C. Artísticos y Culturales

[Más detalles](#)

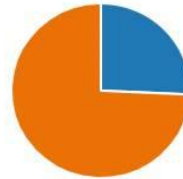
Teatro	23
Danzas	12
Visita a museos	20
Cine Arte	6
Otras	11



19. D. Preparación Pre-pensionados ¿Qué tipo de actividad sugiere?

[Más detalles](#)

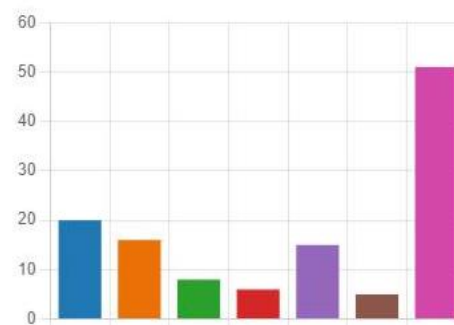
Capacitaciones de emprendimie...	9
Otras	26



20. E. Promoción y prevención de la Salud

[Más detalles](#)

Manejo del Stress	20
Ergonomía	16
Brigadas de emergencia	8
Esquemas de vacunación	6
Nutrición	15
gestión de uso de gimnasio del ...	5
Otras	51

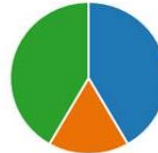




21. F. Capacitación informal en artes y artesanías

[Más detalles](#)

● NO	15
● deportivos, musicales, literarios	6
● Otras	15



22. Dar continuidad a las capacitaciones, programar eventos de integración y dinámicas en donde se trabajen los valores.

[Más detalles](#)

[Información](#)

32
Respuestas

Respuestas más recientes

"SI"

"SI"

"ME INCLINO POR LAS CAPACITACIONES"

6 encuestados (19%) respondieron **ACTIVIDADES** para esta pregunta.



23. H. Promoción de programas de vivienda ofrecidos por el FNA, Cajas de Compensación Familiar u otras entidades

[Más detalles](#)

● SI	30
● Otras	2





4. Programa de Bienestar Social

4.1 Programas de Protección y Servicios Sociales

Este componente busca fomentar y estructurar programas de bienestar los cuales atiendan a las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del servidor y sus familias para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación, a través de programas como:

- Deportivos, recreativos y vacacionales.
- Artísticos y culturales.
- Promoción y prevención de la salud.
- Capacitación informal en artes y artesanías.
- Promoción programas de vivienda.
- Educación no formal y formal básica primaria, secundaria y media, o de educación superior.

4.2 Programas deportivos, recreativos y vacacionales

ACTIVIDAD	FECHA
1. Juegos deportivos de integración (torneo de bolos, fútbol, tenis de mesa, billar y tejo).	Del 16 de agosto al 19 de octubre.
2. Clases de rumba aeróbica o yoga.	El último viernes de cada mes.
3. Caminata ecológica.	Segundo semestre
4. Pasadía Caja Compensación.	Segundo semestre
5. Pausas activas que generen Bienestar en Cuerpo y Mente.	Actividad 3 veces a la semana.
6. Celebración de fechas especiales (Día de la mujer y del hombre, día de la secretaria, día del niño, día de la madre, día del padre, amor y amistad, fiesta de Halloween, fiesta de fin de año.	Durante el transcurso del año.



Se llevarán a cabo diferentes actividades encaminadas al libre esparcimiento, al autocuidado y al ejercicio. De esta manera se promueve el aprovechamiento del tiempo libre y que los funcionarios se integren con sus familias en entornos diferentes a los acostumbrados.

4.3 Programas artísticos y culturales

Adicionalmente se procurará gestionar con la Caja de Compensación Familiar, actividades de carácter opcional que exalten las capacidades artísticas de los funcionarios en entornos donde se pueda apreciar el valor de cultura a través de la música, las artes plásticas, la danza y el teatro.

ACTIVIDAD	FECHA
Talleres de artes plásticas y manualidades.	Uno en el primer semestre y otro en el segundo semestre.
Club de lectura.	Uno en el segundo semestre.
Tardes de teatro.	Uno en el primer semestre y otro en el segundo semestre.
Desayunos, Almuerzos, Onces.	Actividad (1) vez al mes.

4.4 Programa prevención y promoción de la salud

La meta es fomentar el autocuidado de la salud mental y física de los funcionarios para que sean conscientes de la importancia de prevenir enfermedades y logren disminuir el riesgo psicosocial, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y sus familias. (Inscripción que desarrollara el área de Recursos Humanos).



ACTIVIDAD	FECHA
Charlas sobre estilos de vida saludable.	Durante el año
Consultorio de apoyo psicológico ocupacional.	Durante el año
Semana de la salud.	Segundo semestre

4.5 Programa de vivienda

Está enfocado en favorecer las necesidades de vivienda de los funcionarios públicos, buscando facilitar los planes tendientes a dar solución adecuada a esta necesidad básica insatisfecha. Dicha actividad se gestionará a través del Fondo Nacional del Ahorro y la Caja de Compensación Familiar CAFAM.

ACTIVIDAD	FECHA
Feria de vivienda	Segundo semestre

4.6 Programa de educación no formal y para el trabajo y desarrollo humano

Con este programa la entidad evaluará a los funcionarios que desean realizar estudios de educación no formal y para el trabajo y desarrollo humano para elevar su nivel de formación personal y profesional.



4.6.1 Estrategias

- Promoción del estímulo educativo al que tienen derecho los funcionarios de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción.
- Coordinación y gestión ante el comité de capacitación y bienestar laboral de las solicitudes que realicen los empleados en materia de capacitación.
- Seguimiento del proceso conforme a las normas municipales que se han expedido regulando la materia.
-

5. Área de calidad de vida laboral

La calidad de vida laboral se refiere a la existencia de un ambiente y condiciones laborales percibidos por el servidor público como satisfactorio y propicio para su bienestar y desarrollo; lo anterior impacta positivamente tanto la productividad como las relaciones interpersonales entre los servidores.

ACTIVIDAD	FECHA
Medición del clima laboral.	Segundo semestre
Preparación al prepensionado para el retiro del servicio, se dictarán charlas motivacionales y actividades de tiempo libre y recreación.	Segundo semestre
Campaña aplicación del Manual de Integridad y Buen Gobierno.	Agosto 2022
Horarios flexibles de trabajo	Durante el año
Exaltar al funcionario recordando fechas especiales tales como cumpleaños, nacimiento de los hijos etc.	Durante el año



Día de la Familia	Diciembre
Compartir en familia las festividades navideñas y de fin de año, laboraremos una (1) hora adicional a la jornada laboral ordinaria.	November

Así mismo, comprende programas que se ocupan de crear, mantener y mejorar el ámbito de trabajo y la resolución de problemas y condiciones de la vida laboral de los servidores, de manera que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional.

5.1 Compensación de turnos para ser disfrutados en el mes de diciembre.

Los funcionarios deben escoger solamente el disfrute de uno (1) de los turnos, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- No se autoriza compensar el tiempo en horas destinadas para el almuerzo ni en horario diferente al establecido en esta circular, que será emitida por la Dirección General).
- Las personas autorizadas para laborar horas extras deberán descontar el tiempo de los turnos para poder hacerse acreedores a este derecho.
- Los funcionarios que no puedan compensar en su totalidad las diez y seis (16) horas como está previsto, no tendrán derecho a disfrutar de este tiempo, haciendo claridad que no es viable disfrutar parcialmente el descanso.



- No es viable aplazar el descanso ni tomarlo con anterioridad o posterioridad a los períodos indicados.
- Los funcionarios que disfrutarán de sus vacaciones y/o licencias no remuneradas a partir del 3 de octubre de 2022 y hasta el 15 de enero de 2023, no tendrán el beneficio de los turnos de fin de año, por lo tanto, no compensarán el tiempo.
- Los que disfrutaban de horarios especiales deben comunicar a la Subdirección Administrativa, el horario laboral en que realizaran la compensación de tiempo.
- Los jefes inmediatos deben coordinar lo pertinente para que no se presenten atrasos o reclamos por vencimiento de términos o por la programación de compromisos en las citadas fechas, que perturben el normal ejercicio de la función administrativa de la entidad. En este sentido, los jefes de las dependencias deben coordinar el disfrute de los turnos de los funcionarios a su cargo y remitir a la Subdirección Administrativa, los listados precisando los turnos para el respectivo control a más tardar del 31 de octubre de 2022.
- Es responsabilidad de los jefes inmediatos garantizar la adecuada prestación del servicio en cada una de sus dependencias, para lo cual, al momento de organizar la asignación y disfrute de los turnos de fin de año, deberán tener en cuenta que no pueden autorizar la ausencia de la totalidad del personal asignado a su área.



- Los jefes de las dependencias son los responsables del cumplimiento del horario de los funcionarios que vayan a hacer uso de ese beneficio y al finalizar la compensación del tiempo, deben certificar por escrito el cumplimiento de este a la Subdirección Administrativa, a más tardar el 31 de noviembre de 2022. En caso de no certificar, se dará por entendido que los funcionarios no compensaron el tiempo y por tal razón no disfrutarán de los turnos.

PROGRAMA DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS

METODOLOGÍA

La metodología con base en la cual se estructura este plan de bienestar es con la revisión de resultados de la encuesta del Plan de Bienestar e Incentivos de la presente vigencia

1. Reconocimiento a los mejores empleados y trabajo en equipo

Se orientarán a reconocer los desempeños individuales del mejor empleado de la entidad y de cada una de dependencia que la conforman, así como de los mejores equipos de trabajo, según criterios previamente establecidos y concertados por la Alta Dirección

- Los incentivos serán entregados en ceremonia oficial.
- Los criterios para este proceso serán establecidos por la Alta Dirección



2. Reconocimientos por antigüedad

Se otorgarán reconocimientos no pecuniarios a los empleados por cada quinquenio cumplido sin solución de continuidad y que hayan demostrado compromiso y sentido de pertenencia con la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, además de haber obtenido calificaciones satisfactorias en las tres (3) últimas calificaciones en firme y no haber sido sancionado disciplinariamente durante el quinquenio.

Incentivos no pecuniarios (Pueden ser: ascensos, traslados, encargos, comisiones, actividades de educación no formal, participación en proyectos especiales y otros que establezca el Gobierno Nacional).

LA CUPONERA DEL BIENESTAR

Desde la Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de la Información – UCSTI, se propuso la implementación de una cuponera que consiste en una serie de permisos personales, diferentes a los de calamidad doméstica, médicos o definidos en la ley, que los servidores pueden ir redimiendo durante el año, dichos permisos se conceden como salario emocional, buscando el equilibrio entre la vida laboral y personal.

Los permisos son personales e intransferibles y no serán acumulables, ni fraccionables y se concederán según criterio del jefe inmediato.

Todas las actividades (las que aplique) deben estar permitidas por el Gobierno Nacional y cumplir con todos los protocolos de bioseguridad, según la normatividad vigente.

El disfrute de esta cuponera 2022, tendrá vigencia desde el 14 de septiembre al 31 de diciembre, siempre y cuando el funcionario no tenga llamados de atención, procedimientos



ante la Oficina de Control Interno Disciplinario o ante el Comité de Convivencia Laboral, o entes de control externos, durante el respectivo año fiscal.

Propuesta CUPONERA DEL BIENESTAR

1. Media Jornada para asistir a eventos deportivos, culturales o recreativos
2. 30 minutos adicionales a la hora del almuerzo (1 Vez al mes).
3. Un día libre por mudanza (Para redimir este cupón, debes adjuntar el nuevo contrato de arrendamiento o compra del inmueble. Válido por una sola mudanza al año).
4. Un día libre para compartir con los hijos durante las vacaciones escolares (Si no tienes hijos, este cupón no te aplica).
5. Media jornada libre para diligencias personales
6. Un día libre por matrimonio de funcionario (Para redimir este cupón, debes traer posteriormente el acta de matrimonio o documento que lo certifique).
7. Media jornada libre para estar junto a tu mascota de compañía (Este permiso solo se puede tomar una vez al año).
8. Un día para alargar el fin de semana (Aplica únicamente para redimirlo un viernes o un lunes al año).
9. Media jornada libre por el cumpleaños de una persona especial
10. Un día libre para los integrantes de los diferentes comités institucionales (Únicamente aplica para los integrantes de los siguientes comités que están constituidos mediante resolución: Copasst, Brigadas, Convivencia Laboral, Comisión de Personal. Quienes hagan parte de dos o más comités, podrán redimir un cupón por cada uno).
11. Viernes corto, puedes salir 2 horas antes de finalizar tu horario laboral (1 vez cada semestre).



12. Trabaja un mes en jornada continua finalizada tu licencia de maternidad (Si no acabas de ser madre o padre, este cupón no es para ti).
13. Un día por la graduación en programas de educación formal (Para redimir este cupón, debes adjuntar un correo de la universidad donde se evidencia el día de la fecha del grado y traer posteriormente el acta de grado. Aplica para Tecnologías, Pregrados, Posgrados, Maestrías y Doctorados. No para Diplomados, Seminarios o Cursos).
14. Un día libre para los Auditores Internos de Calidad de apoyo a la Alta Dirección
15. Un día libre por tu cumpleaños (Solicitar con 3 días de antelación a tu jefe inmediato) Aplica exclusivamente para el día de tu cumpleaños, si cumples años el fin de semana o día festivo, puedes redimir este momento el día hábil antes o después de tu cumpleaños (Si cumples años en fin de semana o día festivo, puedes redimir este cupón el día hábil antes o después de tu cumpleaños).

Evaluación y seguimiento

El comité evaluará periódicamente la ejecución y cobertura del plan de bienestar social laboral, estímulos e incentivos y replanteará modificaciones de actividades opresupuestos cuando sea necesario y rendirá indicadores de ejecución semestralmente.

Observaciones generales

El presente plan de bienestar estará sujeto a modificaciones de acuerdo con las necesidades que se presenten a lo largo del año, por parte de los servidores de la DNDA. Otro factor que puede incidir en una posible modificación es el cambio de la normativa y directrices de la Dirección General.



Observación

Los recursos para las diferentes actividades se recaudarán de la venta de productos, onces, desayunos, almuerzos que organice cada dependencia.

De otra parte, se desarrollan actividades de promoción y prevención de la salud a través de campañas, pausas activas, realización de exámenes médicos ocupacionales y charlas a través de los miembros del comité de salud ocupacional y brigadistas de la Entidad.


Las actividades propuestas pueden estar sujetas a cambios en las fechas e incluso pueden ser programadas actividades nuevas.

Otras actividades que ayudan a fortalecer este tipo de incentivos son:

- **Horario flexible:** La Dirección Nacional de Derecho de Autor, ha implementado de manera provisional, los horarios flexibles, que le permiten a los funcionarios mediante previo compromiso, tener mayores beneficios a la hora de llegada y salida de la Entidad. En unos horarios establecidos.

Síguenos en:

@derechodeautor 


@derechodeautor 

derechodeautorcol 

@derechodeautor 

/company/derechodeautor 

www.derechodeautor.gov.co 

@Derechodeautorcol 

Contáctanos:

Fin del documento
Teléfono: 01 7888220

Línea PQRSF: 01 8000 127878

info@derechodeautor.gov.co

Calle 28 N° 13 A - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia

PLAN DE BIENESTAR, ESTÍMULOS E INCENTIVOS

2022



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior